



# Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general  
22 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Octavo período de sesiones

Viena, 17 a 21 de octubre de 2016

Tema 2 c) del programa provisional\*

**Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas  
contra la Delincuencia Organizada Transnacional  
y sus Protocolos: Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes  
por Tierra, Mar y Aire**

## Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes celebrada en Viena del 18 al 20 de noviembre de 2015

### Nota de la Secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 5/3 de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se estableció un grupo de trabajo intergubernamental provisional de composición abierta sobre el tráfico ilícito de migrantes para que asesorara y prestara asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato en relación con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención. El Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes celebró sus reuniones anteriores del 30 de mayo al 1 de junio de 2012 y del 11 al 13 de noviembre de 2013.

2. En su resolución 7/1 sobre el fortalecimiento de la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, la Conferencia decidió, entre otras cosas, que el Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes fuera un elemento constante de la Conferencia de las Partes y le presentara sus informes y recomendaciones.

3. El Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes celebró su tercera reunión del 18 al 20 de noviembre de 2015. Conforme a la resolución 7/1, el informe sobre esa reunión (CTOC/COP/WG.7/2015/6) se pondrá a disposición de la Conferencia en su octavo período de sesiones.

---

\* CTOC/COP/2016/1.

